

CONSTANCIA SECRETARIAL: septiembre 7 del 2022 a despacho de la señora Juez haciéndole saber que se recibió respuesta de la Clínica San Juan de Dios, de la comisaria de Familia de Villamaría y visita social al hogar de la señora JENNY ALEJANDRA TOBON GONZALEZ. Sírvase proveer.

**BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Villamaría-Caldas, Siete (7) de septiembre del dos mil veintidós
(2022)

Radicado 2021-415
Auto Interlocutorio Nro 1474

Se anexan al expediente virtual de CUSTODIA -CUIDADO PERSONAL, promovido por la señora JENNY ALEJANDRA TOBÓN GONZÁLEZ en beneficio de los menores J.L.T, S.L.T y M.L.T, promovido a través de Apoderado Judicial, frente a la señora LUZ MARINA TOBÓN GONZALEZ, las respuestas allegadas por la Clínica Psiquiátrica San Juan de Dios, la Comisaria de Familia de Villamaría, al igual que la visita social practicada al hogar de la señora JENNY ALEJANDRA TOBON GONZALEZ, para que las partes se enteren de sus contenidos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ANGELA MARIA DELGADO DIAZ
JUEZ**

Firmado Por:
Angela Maria Delgado Diaz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Villamaría - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **498f522397c84d5608d506ada21c2e1ad8cdb8a0513b760102c614fde2955ace**

Documento generado en 07/09/2022 03:51:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>